



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53673/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL VICERRECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

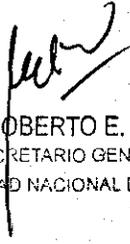
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Ángel Gustavo Ferreyra (Leg. 24.212) en el Colegio Nacional de Monserrat a 10 (diez) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) de las cuales 6 (seis) de esas horas cátedra son Titular "sine die" y las 4 (cuatro) horas restantes son interinas y al dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Historia del Arte del Nivel Secundario (Cód. 229), para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1 de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO 2°.-** El Prof. Ángel Gustavo Ferreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 147**